311 448 54 91
312 715 24 17

gerencia@bcdsas.co
coordinacion@bcdsas.co

901.181.778-5

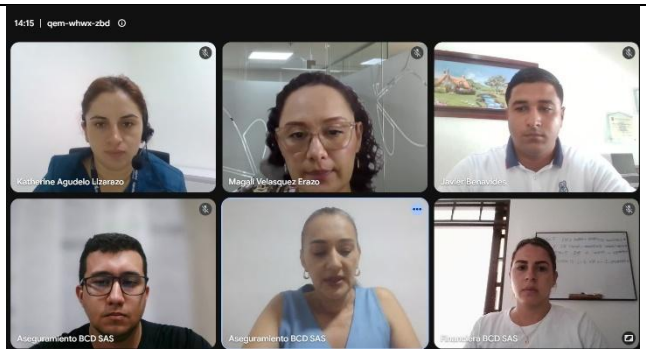
INFORME DE ACTIVIDADES N. 4	
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 06 DE JUNIO AL 05 DE JULIO DE 2026	
INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
NUMERO CONTRATO	**062 DE 2026**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE SANTA MARIA HUILA**
CONTRATISTA	**BCD S.A.S**
IDENTIFICACIÓN	**NIT 901.181.778-5**
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA SECRETARÍA DE PROTECIÓN SOCIAL CON LA GESTIÓN A REALIZAR EN LOS COMPONENTES DE ASEGURAMIENTO Y PROCESOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A CARGO DE LAS EPS DE LOS REGÍMENES SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA.
PERIODO DE EJECUCIÓN A COBRAR	06 DE JUNIO AL 05 DE JULIO DE 2026

SERVICIOS PRESTADOS Y/O TRABAJOS EJECUTADOS Y ENTREGADOS
A continuación, se presentan las actividades ejecutadas en cumplimiento de las obligaciones contractuales, debidamente soportadas mediante los informes y evidencias documentales adjuntas:

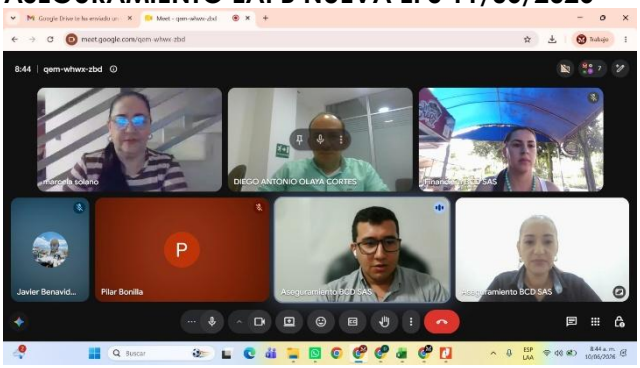
No.	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTES/EVIDENCIA
COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO			
1	Apoyar en la verificación de los recursos apropiados en el presupuesto de ingresos y gastos del municipio, comparada con la matriz publicada por el Ministerio de Salud y Protección Social, y garantizar el ajuste de este en la entidad territorial.	Se brindó acompañamiento a la Secretaría de Proyección Social del municipio de Santa María, en lo concerniente al seguimiento y análisis de los recursos destinados al aseguramiento en salud, revisando la ejecución de ingresos y gastos frente a la matriz del Régimen Subsidiado publicada por la ADRES. Como resultado de este comparativo, se identificó que el municipio debe realizar una adición presupuestal de $50.053.514 en la fuente 124201 – SGP Régimen Subsidiado.	**Soportes en medio Magnético CD.** 1.1 MATRIZ SGP RÉGIMEN SUBSIDIADO
2	Brindar apoyo en la verificación de la adición y causación de los recursos destinados a la SUPERSALUD, por concepto de Inspección y vigilancia "I.V.C."	Durante el periodo evaluado, se apoyó al Municipio de Santa María en la elaboración del Acto Administrativo, correspondiente a la Inspección Vigilancia y Control del mes de junio del 2026. Enviada al correo electrónico el día 25 de junio del 2026	**Soportes en medio Magnético CD.** 2.1 RADICADO SANTA MARÍA_RESOLUCION IVC MES DE JUNIO DEL 2026
3	Realizar el informe y verificación de la	Durante el periodo evaluado, se apoyó al Municipio de Santa María en la elaboración del	**Soportes en medio Magnético CD.**

	validación y causación de Liquidación Mensual de Afiliados LMA	Acto Administrativo, correspondiente a la Liquidación Mensual de Afiliados - LMA del mes de junio del 2026. Enviada al correo electrónico el día 23 de junio del 2026.	3.1 RADICADO - SANTA MARÍA_LMA MES DE JUNIO DEL 2026
4	Brindar apoyo en la validación y cargue del anexo 276 de la Supersalud.	Durante el periodo evaluado, se apoyó al Municipio en la elaboración, validación y cargue del Anexo 276 de la Supersalud, correspondiente al mes de mayo del 2026	**Soportes en medio Magnético CD.** 4.1 Cargue Informe 276 Mayo - Santa María
5	Apoyar en la realización de los anexos Técnicos financieros relacionados con Régimen Subsidiado enviados a la Secretaría de Salud Departamental.	Actividad contractual que se realiza trimestralmente según los lineamientos establecidos en la Ley 1608 de 2013, así: I Trimestre (Enero-Marzo) 15 de abril del 2026, II Trimestre (Abril - Junio) 15 de julio del 2026, III Trimestre (Julio - Septiembre) 15 de Octubre del 2026 y IV Trimestre (Octubre - Diciembre) 15 de Enero del 2027	**Soportes en medio Magnético CD.** 5.1 Ley_1608_de_2013 Seguimiento Anexos Técnicos
6	Realizar acompañamiento en la verificación de la existencia del convenio suscrito con la Entidad Bancaria donde se manejan los recursos de régimen subsidiado.	Durante el periodo evaluado, se brindó apoyo al municipio en el seguimiento a la Cuenta Maestra del Régimen Subsidiado. Como resultado de la revisión, se evidenció que el Departamento realizó, durante el mes de enero, una consignación por valor de ($15.922.769,15 M/cte.), correspondiente a recursos de esfuerzo propio. En consecuencia, el municipio radicó el día 25 de junio de 2026 ante la Secretaría de Salud Departamental el Oficio No. 2, mediante el cual solicitó la autorización para la distribución de los recursos de esfuerzo propio correspondientes a la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) del mes de diciembre de 2025, con el fin de que estos sean girados a cada una de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) que operan en el municipio	**Soportes en medio Magnético CD.** 6.1 SOPORTE RECIBIDO SSDH - SANTA MARIA
7	Brindar apoyo con el reporte de información financiera y presupuestal de acuerdo con la circular externa 20241510000000005-5 DE 2024 correspondiente al anexo técnico	Actividad contractual que se desarrolló trimestralmente, según lo establecido en la CIRCULAR EXTERNA 20241510000000005-5 DE 2024 , no aplica al periodo de ejecución **Archivo Tipo** / **Nombre** / **Vigilado** / **Periodicidad** FT035 — Programación y ejecución presupuestal de ingresos del Fondo Local de Salud — ET - del orden departamental, distrital y municipal — Trimestral FT036 — Programación y ejecución presupuestal de gastos del Fondo Local de Salud — ET - del orden departamental, distrital y municipal — Trimestral	**Soportes en medio Magnético CD.** 7.1 Circular Externa número 20241510000000005-5 de 2024

	archivo Tipo FT035 de forma trimestral.		
8	Brindar apoyo con el reporte de información financiera y presupuestal de acuerdo con la circular externa 2024151000000005-5 DE 2024 correspondiente al anexo técnico archivo Tipo FT036 de forma trimestral.	Actividad contractual que se desarrolló trimestralmente, según lo establecido en la CIRCULAR EXTERNA 2024151000000005-5 DE 2024, no aplica al periodo de ejecución **Archivo Tipo** / **Nombre** / **Vigilado** / **Periodicidad** FT035 — Programación y ejecución presupuestal de ingresos del Fondo Local de Salud — ET - del orden departamental, distrital y municipal — Trimestral FT036 — Programación y ejecución presupuestal de gastos del Fondo Local de Salud — ET - del orden departamental, distrital y municipal — Trimestral	**Soportes en medio Magnético CD.** 7.1 Circular Externa número 2024151000000005-5 de 2024
9	Acompañamiento a la entidad territorial en la auditoría del componente de pago a la red de acuerdo con lo establecido en el Artículo 29 de la Ley 1438 de 2011 y Artículo 2.6.1.2.1.1 del Decreto 780 de 2016 proceso realizado de forma semestral.	Durante el presente período, se proyectaron los oficios de notificación de auditoría a los procesos de Pago a la Red y Financiero, Afiliación y Novedades dirigidos a la EPS Sanitas y la EAPB Nueva EPS, en sus regímenes subsidiado y contributivo, los cuales fueron debidamente radicados a través del correo electrónico institucional de cada entidad. Para el desarrollo del proceso auditor, se estableció el cronograma correspondiente, definiendo las fechas de apertura, entrega de información y soportes documentales, socialización de resultados y cierre de auditoría. En este contexto, se llevaron a cabo las reuniones de apertura, espacios en los cuales se presentaron el objetivo, alcance, criterios de evaluación, metodología de auditoría y el equipo profesional responsable del proceso. Una vez culminadas las aperturas de auditoría, se indicó a cada EPS la información y los soportes requeridos para la evaluación, así como los plazos establecidos para su entrega. **SOPORTE FOTOGRACICO APERTURA AUDITORIA ASEGURAMIENTO EPS SANITAS 09/06/2026**	**Soportes en medio Magnético** 9.1 Proyección oficios notificación auditoría 9.2 Notificación Auditoria NEPS Contributivo 9.3 Notificación Auditoria NEPS Subsidiado 9.4 Notificación Auditoria SANITAS Contributivo 9.5 Notificación Auditoria SANITAS Subsidiado 9.6 Notificación Auditoria ASMET SALUD 9.7 Acta Aseguramiento SANITAS Contributivo 9.8 Acta Aseguramiento SANITAS Subsidiado



SOPORTE FOTOGRACICO APERTURA AUDITORIA ASEGURAMIENTO EAPB NUEVA EPS 11/06/2026



Una vez se recepcionaron los soportes e información presentada por la EPS ASMET SALUD, SANITAS y EAPB Nueva EPS para los regímenes subsidiado y contributivos, realizó auditoría a los criterios auditables. A continuación, se presente un resumen de los hallazgos evidenciados:

RESULTADOS EPS ASMET SALUD REGIMEN SUBSIDIADO

PROCESO PAGO A LA RED		
No.	**Criterios A Verificar**	**Hallazgo**
1	Verificar el cumplimiento y oportunidad en los pagos a la red por contratos capitados.	No Aplica
2	Verificar el cumplimiento y oportunidad en los pagos a la red por contratos por evento.	Cumple
3	Verificar el cumplimiento del informe a la red prestadora de servicios de salud, del detallado de pagos	Cumple

9.9 Acta Aseguramiento NEPS Contributivo

9.10 Acta Aseguramiento NEPS Subsidiado

9.11 Acta Aseguramiento ASMET SALUD

	posteriores previos a la radicación de facturas.	
4	Verificar el cumplimiento del trámite de glosas.	Cumple
5	Verificar el cumplimiento de la aplicación de pagos por glosas aceptadas, por parte de la red prestadora de servicios de salud.	Cumple
6	Verificar el cumplimiento de los compromisos de pago pactados en Mesas de Conciliación de Cartera.	Cumple
7	Verificar el cumplimiento de los compromisos de depuración de cartera.	Cumple
8	Verificar que la EPS realiza el proceso de depuración de glosas con la IPS.	Cumple
9	Verificar que las EPS y la IPS no estén aplicando Prácticas indebidas.	Cumple

EPS SUBSIDIADAS CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO (ESE): Teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos, SANITAS recibió como ingresos de UPC-S destinados para gasto en salud por parte del Municipio los relacionados a continuación:

Costo Aseguramiento	Gasto en Salud	Administración	Contratacion Red Publica
$3,871,796,098.12	$3,562,052,410.27	$309,743,687.85	$2,323,077,658.87

SANITAS realizó giros a La E.S.EMIGUEL BARRETO LÓPEZ, de primer nivel, correspondiente a la prestación de servicios de salud por valor de $433,929,625 pesos M/cte. Según el marco normativo vigente- Artículo 16 ley 1122 –«Contratación en el Régimen Subsidiado y EPS Públicas del Régimen Contributivo. Las Entidades Promotoras de Salud del régimen subsidiado contratarán obligatoria y efectivamente un mínimo porcentual del gasto en salud con las Empresas Sociales del Estado debidamente habilitadas en el municipio de residencia del afiliado, siempre y cuando exista allí la correspondiente capacidad resolutiva. Dicho porcentaje será, como mínimo, el sesenta por

ciento (60%). Lo anterior estará sujeto al cumplimiento de requisitos e indicadores de calidad y resultados, oferta disponible, indicadores de gestión y tarifas competitivas. El Ministerio de la Protección Social reglamentará este artículo de tal manera que permita la distribución adecuada de este porcentaje en los diferentes niveles de complejidad, teniendo en cuenta la diversidad de las diferentes Entidades Territoriales.», para este municipio la ESE Miguel Barreto López es una ESE de I nivel de atención, en el cual no cuenta con la capacidad resolutiva para que se distribuya el 60% total para esta IPS.

PROCESO AFILIACIÓN		
No.	**Criterios A Verificar**	**Hallazgo**
1	La EPS cuenta con el rol del Sistema de Afiliación Transaccional - SAT funcionando.	Cumple
2	La EPS cuenta y desarrolla estrategias y/o acciones tendientes a la divulgación del SAT en el territorio.	Cumple
3	La EPS envía y/o entrega permanentemente los Formularios Físicos de Afiliación y/o Novedades al Ente Territorial para su revisión y aval.	Cumple
4	La EPS entregará a toda persona al momento de su afiliación, la carta de derechos y deberes de la persona afiliada y del paciente y la carta de desempeño, en forma impresa o, cuando haya dado consentimiento expreso, en formato electrónico.	Cumple
PROCESO NOVEDADES		
No.	**Criterios A Verificar**	**Hallazgo**
1	La EPS reporta mensualmente, en medio magnético, las bases de datos con las novedades de afiliados, portabilidad nacional y movilidad de la	Cumple

	población al Ente Territorial e IPS.		
2	La EPS realiza cargue efectivo y oportuno a la BDUA de las afiliaciones nuevas y demás novedades dentro de los tiempos establecidos en la Resolución 762 de 2023 y Resolución de 4622 de 2016.	Cumple	
3	La EPS realiza depuración y cargue efectivo y oportuno a la BDUA de las afiliaciones por el SAT dentro de los tiempos establecidos en la Resolución 762 de 2023 y Resolución 4622 de 2016.	Cumple	
4	La EPS garantiza el cargue de afiliados nuevos, afiliados de traslados de EPS, traslados de municipio, reingresos y la calidad de la información cargada en la BDUA.	Cumple	

RESULTADOS EPS SANITAS REGIMEN SUBSIDIADO

PROCESO PAGO A LA RED		
No.	**Criterios A Verificar**	**Hallazgo**
1	Verificar el cumplimiento y oportunidad en los pagos a la red por contratos capitados.	No Aplica
2	Verificar el cumplimiento y oportunidad en los pagos a la red por contratos por evento.	Cumple
3	Verificar el cumplimiento del informe a la red prestadora de servicios de salud, del detallado de pagos posteriores previos a la radicación de facturas.	Cumple
4	Verificar el cumplimiento del trámite de glosas.	Cumple
5	Verificar el cumplimiento de la aplicación de pagos por glosas aceptadas, por parte de la red prestadora de servicios de salud.	Cumple

6	Verificar el cumplimiento de los compromisos de pago pactados en Mesas de Conciliación de Cartera.	Cumple
7	Verificar el cumplimiento de los compromisos de depuración de cartera.	Cumple
8	Verificar que la EPS realiza el proceso de depuración de glosas con la IPS.	Cumple
9	Verificar que las EPS y la IPS no estén aplicando Prácticas indebidas.	Cumple

EPS SUBSIDIADAS CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO (ESE): Teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos, SANITAS recibió como ingresos de UPC-S destinados para gasto en salud por parte del Municipio los relacionados a continuación:

Costo Aseguramiento	Gasto en Salud	Administración	Contratacion Red Publica
$3,871,796,098.12	$3,562,052,410.27	$309,743,687.85	$2,323,077,658.87

SANITAS realizó giros a La E.S.EMIGUEL BARRETO LÓPEZ, de primer nivel, correspondiente a la prestación de servicios de salud por valor de $433,929,625 pesos M/cte. Según el marco normativo vigente- Artículo 16 ley 1122 – «Contratación en el Régimen Subsidiado y EPS Públicas del Régimen Contributivo. Las Entidades Promotoras de Salud del régimen subsidiado contratarán obligatoria y efectivamente un mínimo porcentual del gasto en salud con las Empresas Sociales del Estado debidamente habilitadas en el municipio de residencia del afiliado, siempre y cuando exista allí la correspondiente capacidad resolutiva. Dicho porcentaje será, como mínimo, el sesenta por ciento (60%). Lo anterior estará sujeto al cumplimiento de requisitos e indicadores de calidad y resultados, oferta disponible, indicadores de gestión y tarifas competitivas. El Ministerio de la Protección Social reglamentará este artículo de tal manera que permita la distribución adecuada de este porcentaje en los diferentes niveles de complejidad, teniendo en cuenta la diversidad de las diferentes Entidades Territoriales.», para este

municipio la ESE Miguel Barreto López es una ESE de I nivel de atención, en el cual no cuenta con la capacidad resolutiva para que se distribuya el 60% total para esta IPS.

PROCESO AFILIACIÓN		
No.	**Criterios A Verificar**	**Hallazgo**
1	La EPS cuenta con el rol del Sistema de Afiliación Transaccional - SAT funcionando.	Cumple
2	La EPS cuenta y desarrolla estrategias y/o acciones tendientes a la divulgación del SAT en el territorio.	Cumple
3	La EPS envía y/o entrega permanentemente los Formularios Físicos de Afiliación y/o Novedades al Ente Territorial para su revisión y aval.	Cumple
4	La EPS entregará a toda persona al momento de su afiliación, la carta de derechos y deberes de la persona afiliada y del paciente y la carta de desempeño, en forma impresa o, cuando haya dado consentimiento expreso, en formato electrónico.	Cumple
PROCESO NOVEDADES		
No.	**Criterios A Verificar**	**Hallazgo**
1	La EPS reporta mensualmente, en medio magnético, las bases de datos con las novedades de afiliados, portabilidad nacional y movilidad de la población al Ente Territorial e IPS.	Cumple
2	La EPS realiza cargue efectivo y oportuno a la BDUA de las afiliaciones nuevas y demás novedades dentro de los tiempos establecidos en la Resolución 762 de 2023 y Resolución de 4622 de 2016.	Cumple

3	La EPS realiza depuración y cargue efectivo y oportuno a la BDUA de las afiliaciones por el SAT dentro de los tiempos establecidos en la Resolución 762 de 2023 y Resolución 4622 de 2016.	Cumple
4	La EPS garantiza el cargue de afiliados nuevos, afiliados de traslados de EPS, traslados de municipio, reingresos y la calidad de la información cargada en la BDUA.	Cumple

RESULTADOS EPS SANITAS CONTRIBUTIVO

PROCESO PAGO A LA RED		
No.	**Criterios A Verificar**	**Hallazgo**
1	Verificar el cumplimiento y oportunidad en los pagos a la red por contratos capitados.	No Aplica
2	Verificar el cumplimiento y oportunidad en los pagos a la red por contratos por evento.	Cumple
3	Verificar el cumplimiento del informe a la red prestadora de servicios de salud, del detallado de pagos posteriores previos a la radicación de facturas.	Cumple
4	Verificar el cumplimiento del trámite de glosas.	Cumple
5	Verificar el cumplimiento de la aplicación de pagos por glosas aceptadas, por parte de la red prestadora de servicios de salud.	Cumple
6	Verificar el cumplimiento de los compromisos de pago pactados en Mesas de Conciliación de Cartera.	Cumple
7	Verificar el cumplimiento de los compromisos de depuración de cartera.	Cumple
8	Verificar que la EPS realiza el proceso de depuración de glosas con la IPS.	Cumple

9	Verificar que las EPS y la IPS no estén aplicando Prácticas indebidas.	Cumple	

PROCESO AFILIACIÓN		
No.	**Criterios A Verificar**	**Hallazgo**
1	La EPS cuenta con el rol del Sistema de Afiliación Transaccional - SAT funcionando.	Cumple
2	La EPS cuenta y desarrolla estrategias y/o acciones tendientes a la divulgación del SAT en el municipio	Cumple
3	La EPS entregará a toda persona al momento de su afiliación, la carta de derechos y deberes de la persona afiliada y del paciente y la carta de desempeño, en forma impresa o, cuando haya dado consentimiento expreso, en formato electrónico.	Cumple
PROCESO NOVEDADES		
No.	**Criterios A Verificar**	**Hallazgo**
1	La EPS reporta mensualmente, en medio magnético, las bases de datos con las novedades de afiliados, portabilidad nacional y movilidad de la población al Ente Territorial e IPS.	Cumple
2	La EPS realiza cargue efectivo y oportuno a la BDUA de las afiliaciones nuevas y demás novedades dentro de los tiempos establecidos en la Resolución 762 de 2023 y Resolución de 4622 de 2016.	Cumple
3	La EPS realiza depuración y cargue efectivo y oportuno a la BDUA de las afiliaciones por el SAT dentro de los tiempos establecidos en la Resolución 762 de 2023 y Resolución 4622 de 2016.	Cumple

4	La EPS garantiza el cargue de afiliados nuevos, afiliados de traslados de EPS, traslados de municipio, reingresos y la calidad de la información cargada en la BDUA.	Cumple

RESULTADOS EAPB NUEVA EPS REGIMEN SUBSIDIADO

PROCESO PAGO A LA RED		
No.	**Criterios A Verificar**	**Hallazgo**
1	Verificar el cumplimiento y oportunidad en los pagos a la red por contratos capitados.	No Aplica
2	Verificar el cumplimiento y oportunidad en los pagos a la red por contratos por evento.	Cumple
3	Verificar el cumplimiento del informe a la red prestadora de servicios de salud, del detallado de pagos posteriores previos a la radicación de facturas.	Cumple
4	Verificar el cumplimiento del trámite de glosas.	Cumple
5	Verificar el cumplimiento de la aplicación de pagos por glosas aceptadas, por parte de la red prestadora de servicios de salud.	Cumple
6	Verificar el cumplimiento de los compromisos de pago pactados en Mesas de Conciliación de Cartera.	Cumple
7	Verificar el cumplimiento de los compromisos de depuración de cartera.	Cumple
8	Verificar que la EPS realiza el proceso de depuración de glosas con la IPS.	Cumple
9	Verificar que las EPS y la IPS no estén aplicando Prácticas indebidas.	Cumple

EPS SUBSIDIADAS CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO (ESE): Teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos, SANITAS recibió como

ingresos de UPC-S destinados para gasto en salud por parte del Municipio los relacionados a continuación:

Costo Aseguramiento	Gasto en Salud	Administración	Contratacion Red Publica
$3,871,796,098.12	$3,562,052,410.27	$309,743,687.85	$2,323,077,658.87

SANITAS realizó giros a La E.S.EMIGUEL BARRETO LÓPEZ, de primer nivel, correspondiente a la prestación de servicios de salud por valor de $433,929,625 pesos M/cte. Según el marco normativo vigente- Artículo 16 ley 1122 – «Contratación en el Régimen Subsidiado y EPS Públicas del Régimen Contributivo. Las Entidades Promotoras de Salud del régimen subsidiado contratarán obligatoria y efectivamente un mínimo porcentual del gasto en salud con las Empresas Sociales del Estado debidamente habilitadas en el municipio de residencia del afiliado, siempre y cuando exista allí la correspondiente capacidad resolutiva. Dicho porcentaje será, como mínimo, el sesenta por ciento (60%). Lo anterior estará sujeto al cumplimiento de requisitos e indicadores de calidad y resultados, oferta disponible, indicadores de gestión y tarifas competitivas. El Ministerio de la Protección Social reglamentará este artículo de tal manera que permita la distribución adecuada de este porcentaje en los diferentes niveles de complejidad, teniendo en cuenta la diversidad de las diferentes Entidades Territoriales.», para este municipio la ESE Miguel Barreto López es una ESE de I nivel de atención, en el cual no cuenta con la capacidad resolutiva para que se distribuya el 60% total para esta IPS.

PROCESO AFILIACIÓN		
No.	**Criterios A Verificar**	**Hallazgo**
1	La EPS cuenta con el rol del Sistema de Afiliación Transaccional - SAT funcionando.	Cumple
2	La EPS cuenta y desarrolla estrategias y/o acciones tendientes a la divulgación del SAT en el territorio.	Cumple
3	La EPS envía y/o entrega permanentemente los	Cumple

		Formularios Físicos de Afiliación y/o Novedades al Ente Territorial para su revisión y aval.		
		4	La EPS entregará a toda persona al momento de su afiliación, la carta de derechos y deberes de la persona afiliada y del paciente y la carta de desempeño, en forma impresa o, cuando haya dado consentimiento expreso, en formato electrónico.	Cumple

PROCESO NOVEDADES		
No.	**Criterios A Verificar**	**Hallazgo**
1	La EPS reporta mensualmente, en medio magnético, las bases de datos con las novedades de afiliados, portabilidad nacional y movilidad de la población al Ente Territorial e IPS.	Cumple
2	La EPS realiza cargue efectivo y oportuno a la BDUA de las afiliaciones nuevas y demás novedades dentro de los tiempos establecidos en la Resolución 762 de 2023 y Resolución de 4622 de 2016.	Cumple
3	La EPS realiza depuración y cargue efectivo y oportuno a la BDUA de las afiliaciones por el SAT dentro de los tiempos establecidos en la Resolución 762 de 2023 y Resolución 4622 de 2016.	Cumple
4	La EPS garantiza el cargue de afiliados nuevos, afiliados de traslados de EPS, traslados de municipio, reingresos y la calidad de la información cargada en la BDUA.	Cumple

RESULTADOS EAPB NUEVA EPS CONTRIBUTIVO

PROCESO PAGO A LA RED		
No.	**Criterios A Verificar**	**Hallazgo**
1	Verificar el cumplimiento y oportunidad en los pagos a la red por contratos capitados.	No Aplica
2	Verificar el cumplimiento y oportunidad en los pagos a la red por contratos por evento.	Cumple
3	Verificar el cumplimiento del informe a la red prestadora de servicios de salud, del detallado de pagos posteriores previos a la radicación de facturas.	Cumple
4	Verificar el cumplimiento del trámite de glosas.	Cumple
5	Verificar el cumplimiento de la aplicación de pagos por glosas aceptadas, por parte de la red prestadora de servicios de salud.	Cumple
6	Verificar el cumplimiento de los compromisos de pago pactados en Mesas de Conciliación de Cartera.	Cumple
7	Verificar el cumplimiento de los compromisos de depuración de cartera.	Cumple
8	Verificar que la EPS realiza el proceso de depuración de glosas con la IPS.	Cumple
9	Verificar que las EPS y la IPS no estén aplicando Prácticas indebidas.	Cumple

PROCESO AFILIACIÓN		
No.	**Criterios A Verificar**	**Hallazgo**
1	La EPS cuenta con el rol del Sistema de Afiliación Transaccional - SAT funcionando.	Cumple
2	La EPS cuenta y desarrolla estrategias y/o acciones tendientes a la divulgación del SAT en el municipio	Cumple
3	La EPS entregará a toda persona al momento de su afiliación, la carta de	Cumple

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td></td><td>derechos y deberes de la persona afiliada y del paciente y la carta de desempeño, en forma impresa o, cuando haya dado consentimiento expreso, en formato electrónico.</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">PROCESO NOVEDADES</td></tr>
<tr><td>No.</td><td>Criterios A Verificar</td><td>Hallazgo</td></tr>
<tr><td>1</td><td>La EPS reporta mensualmente, en medio magnético, las bases de datos con las novedades de afiliados, portabilidad nacional y movilidad de la población al Ente Territorial e IPS.</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>2</td><td>La EPS realiza cargue efectivo y oportuno a la BDUA de las afiliaciones nuevas y demás novedades dentro de los tiempos establecidos en la Resolución 762 de 2023 y Resolución de 4622 de 2016.</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>3</td><td>La EPS realiza depuración y cargue efectivo y oportuno a la BDUA de las afiliaciones por el SAT dentro de los tiempos establecidos en la Resolución 762 de 2023 y Resolución 4622 de 2016.</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>4</td><td>La EPS garantiza el cargue de afiliados nuevos, afiliados de traslados de EPS, traslados de municipio, reingresos y la calidad de la información cargada en la BDUA.</td><td>Cumple</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>10</td>
<td>Apoyar el seguimiento a la afiliación de oficio mediante el rol del Sistema de Afiliación Transaccional - SAT.</td>
<td>Se brindó apoyo técnico al municipio en el seguimiento y validación del proceso de afiliación de oficio a través del Sistema de Afiliación Transaccional (SAT), correspondiente al mes de mayo de 2026.

Los insumos técnicos fueron consolidados y remitidos al municipio mediante correo electrónico durante el mes de junio como apoyo al proceso, y la entidad territorial realizó el envío formal a la Secretaría de Salud Departamental a</td>
<td>Soportes en medio Magnético CD.

10.1 Correo de Envió Certificado Afiliación de Oficio -05062026.

10.2 Certificado de afiliación de oficio mayo – Santa María.</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td>través del correo bdua@huila.gov.co, el día 05 de junio de 2026.</td><td>10.3 Correo de BCD SAS - Envío Informe y Certificado Afiliación de Oficio mayo del 2026- Santa María</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Apoyar la aplicación de la correcta validación de las novedades correspondientes a garantizar a los usuarios la movilidad o portabilidad para brindar la continuidad del aseguramiento y la prestación de los servicios que venían recibiendo.</td><td>Durante el periodo evaluado se desarrollaron actividades de apoyo técnico en el área de aseguramiento, bajo el componente de gestión de novedades y depuración de bases de datos, conforme a la normatividad vigente.

En este marco, el 16 de junio se remitieron al municipio, mediante correo electrónico institucional, los insumos correspondientes al seguimiento de las novedades aplicadas por las EPS en el mes de mayo de 2026, los cuales incluyeron el análisis de los archivos NS (Novedades), MS (Usuarios Nuevos) y S1 (Traslados).

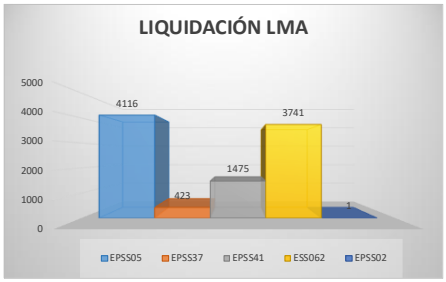
<table>
<tr><th colspan="10">INFORME DE SEGUIMIENTO NOVEDADES APLICADAS POR LAS EPS EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 2026
MUNICIPIO DE SANTA MARIA</th></tr>
<tr><th rowspan="2">CODIGO EPS</th><th rowspan="2">NOMBRE EPS</th><th colspan="2">NOVEDADES NS</th><th colspan="2">NUEVOS MS</th><th colspan="2">TRASLADOS S1</th><th rowspan="2">TOTAL ENVIADOS</th><th rowspan="2">TOTAL BIEN REPORTADOS</th><th rowspan="2">TOTAL GLOSAS</th><th rowspan="2">PORCENTAJE DE CARGUE Y CUMPLIMIENTO</th></tr>
<tr><th>NS VAL</th><th>NS NEG</th><th>MS VAL</th><th>MS NEG</th><th>S1 VAL</th><th>S1 NEG</th></tr>
<tr><td>ES0062</td><td>ASMET SALUD EPS S.A.S.</td><td>141</td><td>9</td><td>0</td><td>0</td><td>11</td><td>7</td><td>168</td><td>152</td><td>16</td><td>90%</td></tr>
<tr><td>EPSS05</td><td>ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. -CM</td><td>53</td><td>99</td><td>1</td><td>1</td><td>14</td><td>25</td><td>193</td><td>68</td><td>125</td><td>35%</td></tr>
<tr><td>EPSS37</td><td>NUEVA EPS S.A. -CM</td><td>14</td><td>8</td><td>0</td><td>0</td><td>14</td><td>2</td><td>38</td><td>28</td><td>10</td><td>74%</td></tr>
<tr><td>EPSS41</td><td>NUEVA EPS S.A.</td><td>87</td><td>49</td><td>2</td><td>3</td><td>17</td><td>8</td><td>166</td><td>106</td><td>60</td><td>64%</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>295</td><td>165</td><td>3</td><td>4</td><td>56</td><td>42</td><td>565</td><td>354</td><td>211</td><td>63%</td></tr>
</table>

El seguimiento permitió identificar un total de 565 registros enviados por las EPS, de los cuales 354 fueron reportados correctamente y 211 presentaron glosas, reflejando un porcentaje general de cargue y cumplimiento del 63%, el cual es menor respecto al mes inmediatamente anterior que fue del 86%, encontrándose por debajo del cumplimiento mínimo de calidad del 90%, lo cual fomenta a continuar fortaleciendo las medidas implementadas para la mejora de la calidad de la información.

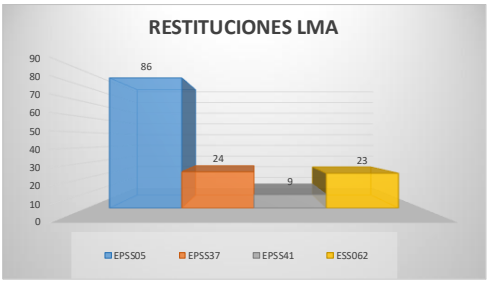
Esta información fue remitida para su análisis y socialización en mesas de trabajo con las EPS, con el fin de subsanar inconsistencias, mejorar la calidad del reporte y garantizar la continuidad del aseguramiento y la adecuada gestión de los procesos de movilidad y portabilidad.</td><td>Soportes en medio Magnético CD.

11.1 Correo de BCD SAS - Insumo de Novedades mes de mayo del 2026 – SANTA MARÍA

11.2 Evidencia - Insumo de Novedades mayo del 2026 - SANTA MARÍA</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Apoyar el seguimiento y depuración de las bases de datos del régimen subsidiado de la entidad territorial.</td><td>Durante el periodo evaluado se brindó apoyo técnico al municipio en el seguimiento y depuración de las bases de datos del régimen subsidiado, mediante el acompañamiento al</td><td>Soportes en medio Magnético CD.</td></tr>
</table>

		proceso de Liquidación Mensual de Afiliados (LMA). En desarrollo de esta actividad, el 11 de junio se remitieron al municipio los insumos correspondientes al seguimiento de la LMA del mes de junio de 2026, incluyendo el acta, el archivo de seguimiento y los archivos planos reportados en el SFTP LMA, con el respectivo análisis de la información enviada por las EPS que operan en la entidad territorial. **12.1 Afiliados liquidados – Reconocimiento de UPC.** Se realizó el análisis de los afiliados por los cuales se efectuó la liquidación de la Unidad de Pago por Capitación (UPC), correspondiente al mes en evaluación y a los períodos reconocidos de manera retroactiva por actualizaciones en la Base de Datos de Afiliados de cada una de las EPS. El consolidado permitió identificar la distribución de afiliados liquidados por EPS y el total general del municipio, facilitando el seguimiento financiero y poblacional del proceso. LIQUIDADOS LMA DE SANTA MARÍA JUNIO EPSS05 EPSS37 EPSS41 ESS062 EPSS02 Total general CANTIDAD 4116 423 1475 3741 1 9756  **12.2 Afiliados objeto de restitución de recursos.** Se consolidó la información de los afiliados que fueron pagados en períodos anteriores y que, debido a novedades en la Base de Datos de Afiliados, ya no se encontraban vinculados a la EPS y/o al municipio en las mismas condiciones, motivo por el cual fueron objeto de restitución de recursos. Este análisis permitió a la entidad territorial identificar los ajustes requeridos y fortalecer el control de los procesos de reconocimiento y devolución de la UPC.	12.1 Correo - Insumos LMA junio 2026 – SANTA MARÍA 12.2 Correo - Insumo bases maestras del mes de mayo del 2026. 12.3 Correo - Recordatorio cargue novedades al ADRES JUNIO 2026 – SANTA MARÍA 12.4 Certificado de novedades JUNIO 2026 – SANTA MARÍA 12.5 Correo - Insumos y Evidencias del Cargue de Novedades WEB ADRES JUNIO – SANTA MARÍA

RESTITUIDOS LMA SANTA MARÍA JUNIO					
	EPSS05	EPSS37	EPSS41	ESS062	Total general
CANTIDAD	86	24	9	23	142



12.3 Consolidación de inconsistencias LMA.

Se elaboró la consolidación de las inconsistencias identificadas en la LMA del mes de junio de 2026, permitiendo a la entidad territorial contar con un insumo técnico para la depuración de la información y la adopción de acciones correctivas frente a las EPS y demás actores del sistema.

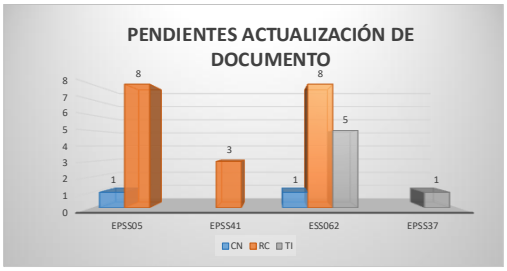
SEGUIMIENTO INCONSISTENCIAS LMA JUNIO	CANTIDAD
41676Pensionados01052026.TXT	1
41676Duplicados_Foneticos01052026.TXT	2
41676RECLUSOS_INPEC01052026.TXT	4
41676PLANES_COMPLEMENTARIOS_PREPAGADA01052026.txt	
41676ACTUALIZADOS_CONSIGNACION01052026.txt	1
41676Regimen_Excepcion01052026.TXT	8
Total general	**16**



12.4 Actualización de tipo de documento.

Se realizo seguimiento a los registros que presentaron inconsistencia por la actualización de tipo de documento, según la fecha de nacimiento.

PENDIENTE ACTUALIZACION DE TIPO DE DOCUMENTO JUNIO				
EPS	CN	RC	TI	Total general
EPSS05	1	8		9
EPSS41		3		3
ESS062	1	8	5	14
EPSS37			1	1
Total general	2	19	6	27



12.5 Seguimiento a auditorías IID – Régimen subsidiado y contributivo.

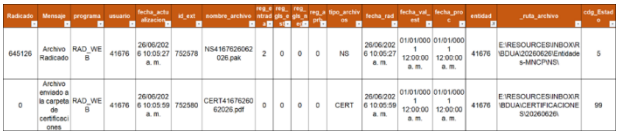
Se realizó el seguimiento a las auditorías IID del régimen subsidiado y contributivo del mes inmediatamente anterior, verificando los registros observados y generando insumos técnicos que permiten a la entidad territorial adelantar acciones de control y depuración de las bases de datos.

SEGIMIENTO AUDITORIAS IDD DEL REG. SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO MAYO		CANTIDAD
IID_EDAD	Tipo de documento no coincide con la edad	95
IID_TIPO	Validación de la longitud del número de identificación de acuerdo al tipo	0
IID_CARACTERES_ESP	Registros con caracteres especiales en número de identificación	0

TIPOS DE DOCUMENTOS QUE NO CONCIDEN CON LA EDAD (IID_EDAD) MUNICIPIO DE SANTA MARIA			
MAYO			
CODIGO EPS	REG. CONTRIBUTIV	REG. SUBSIDIADO	CANTIDAD
EPS005	1	0	1
EPSS05	0	38	38
EPSS37	0	2	2
EPSS41	0	8	8
ESS062	0	46	46
TOTAL	1	94	95

12.6 Envío de insumos de bases maestras

Durante el mes evaluado mediante correo electrónico el día 12 de junio se remitieron los

		insumos de bases maestras del mes de **mayo** en formato Excel, con los registros consolidados del régimen subsidiado y contributivo, como apoyo a los procesos de aseguramiento y al seguimiento de los documentos temporales AS-MS, permitiendo su descarga y manejo por parte del coordinador de aseguramiento. **12.7 Validación y cargue de novedades al ADRES** El día 22 de junio, como actividad preparatoria del proceso mensual de reporte de novedades ante ADRES, se brindó acompañamiento al municipio mediante el envío de recordatorio oficial sobre la apertura de la plataforma para los días 25 y 26 de junio, conforme a la Resolución 762 de 2023. En dicho comunicado se socializaron las novedades habilitadas para reporte (N09, N13, N15 y N21), los formatos requeridos y los plazos para la remisión de información, con el fin de facilitar la validación previa, prevenir inconsistencias y garantizar un cargue oportuno y exitoso en la BDUA. El día 26 de junio, se realizó el proceso de validación y cargue de novedades ante el ADRES, en cumplimiento de la Resolución 2153 de 2021, *"Por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, Adres"*, generando y remitiendo los soportes correspondientes. ✓ Archivo txt ✓ Archivo Pak ✓ Certificado pdf ✓ Evidencia del cargue y radicación exitosa BDUA ✓ Acta de seguimiento y cargue ADRES Junio 	
13	Apoyar a la Secretaría de Salud Municipal,	Durante el mes de junio de 2026 se desarrollaron acciones de promoción del Sistema de Afiliación	**Soportes en medio Magnético CD.**

	para gestionar e impulsar la afiliación en la cobertura del aseguramiento en salud.	Transaccional (SAT), herramienta dispuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social para facilitar la realización de trámites y novedades en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Como parte de esta actividad, el 16 de junio se remitió una pieza gráfica informativa para su difusión a través de los diferentes canales de comunicación institucional, con el fin de informar a la comunidad sobre los beneficios y funcionalidades del SAT, promoviendo el uso de esta plataforma para la realización de trámites de afiliación, movilidad, actualización de datos y demás novedades de manera ágil, segura y oportuna.  La difusión de esta herramienta contribuye al fortalecimiento de los procesos de aseguramiento en salud, facilitando el acceso de la población a los servicios transaccionales del sistema, promoviendo una gestión más eficiente de los trámites de afiliación y fortaleciendo la cobertura efectiva y la continuidad en el acceso a los servicios de salud en el territorio.	13.1 Correo - Material de apoyo – Promoción del Sistema de Afiliación Transaccional (SAT) – SANTA MARÍA 13.2 Pieza gráfica Promoción del Sistema de Afiliación Transaccional (SAT) – SANTA MARÍA. 13.3 Constancia de publicación - Promoción del Sistema de Afiliación Transaccional (SAT) – SANTA MARÍA.
PROCESOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
14	Desarrollar análisis de la Red Integral de Servicios y Tecnologías	-Para el desarrollo del proceso de auditoria 780 al Estándar de Prestación de servicios de salud, Estándar de la Ruta de Promoción y	**Soportes en medio Magnético CD.**

<table>
<tr>
<td></td>
<td>en Salud, conforme a los acuerdos de voluntades entre IPS y EPS</td>
<td>Mantenimiento de la Salud y el Estándar de la Ruta Materno Perinatal a la EPS Sanitas de Régimen Subsidiado, se estableció el cronograma correspondiente, definiendo la fecha de apertura, entrega de información y soportes documentales, socialización de resultados y cierre de auditoría.

Para la apertura de auditoria en la EPS Sanitas se realizó presentación del Equipo profesional a cargo del proceso, se socializaron los criterios y metodología de evaluación; seguidamente la EPS hace entrega de las plantillas por criterio, la cual se validó y se seleccionó la muestra trazadora para efectuar la auditoria.

SOPORTE FOTOGRÁFICO APERTURA AUDITORIA EPS SANITAS 25/06/2026


Una vez se recepcionaron los soportes e información presentada por la EPS Sanitas, realizó auditoría a los criterios auditables. A continuación, se presente un resumen de los hallazgos evidenciados:

<table>
<tr><th colspan="2">Estándar: Prestación de servicios de salud</th></tr>
<tr><th>Criterio objeto de evaluación</th><th>Situación Evidenciada</th></tr>
<tr><td>Criterio N°1. La EPS garantiza a los afiliados la atención de los servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad.</td><td>La atención en salud NO garantizó con oportunidad y/o acceso y/o continuidad.</td></tr>
<tr><td>Criterio N°2. La EPS gestiona el Sistema de Referencia y Contrarreferencia.</td><td>La EPS cuenta con procesos y procedimientos de referencia y contrarreferencia y</td></tr>
</table>
</td>
<td>14.1 Entrega Plantillas y Muestra Trazadora

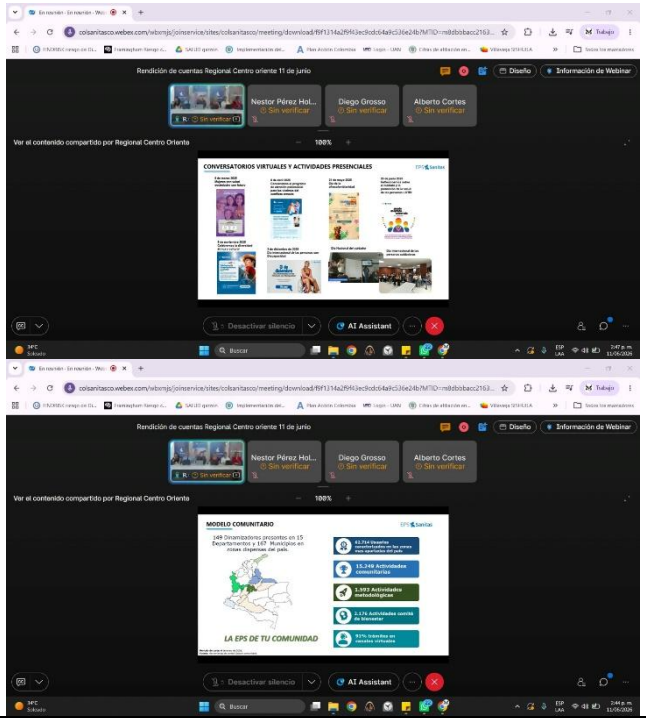
14.2 Entrega de soportes Sanitas RS

14.3 Acta Auditoria SANITAS Subsidiado STA MARÍA</td>
</tr>
</table>

			mecanismos de coordinación y disponibilidad y divulgación de los canales de información respecto del proceso de referencia y contrarreferencia y evidencia o soportes documentales de la gestión de la solicitud de referencia y contrarreferencia en los términos señalados por la normatividad vigente y garantizó la oportunidad y continuidad en la referencia del usuario.	
		Criterio N°3. La EPS entrega los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa e inmediata y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas.	La EPS NO entregó los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa y/o inmediata y/o excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas. **INCUMPLIMIENTO EN EL CRITERO N°3.1 y 3.2**	
		Estándar: Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud		
		Criterio N°4. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida primera infancia.	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de primera infancia de su población afiliada, respecto de la valoración integral y la realización de profilaxis y remoción de placa bacteriana. **INCUMPLIMIENTO EN EL CRITERO N°4.1 y 4.3**	
		Criterio N°5. La EPS garantiza las	La EPS NO garantizó las actividades,	

		intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida infancia.	procedimientos e intervenciones de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de infancia de su población afiliada, respecto de la valoración integral y la aplicación del barniz de flúor. **INCUMPLIMIENTO EN EL CRITERO N°5.1 y 5.2**	
		Criterio N°6. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida adolescencia.	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de adolescencia de su población afiliada, respecto a la aplicación del barniz de flúor. **INCUMPLIMIENTO EN EL CRITERO N°6.2**	
		Criterio N°7. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez – Cáncer de cuello uterino.	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de juventud y/o adultez y/o vejez de su población afiliada, respecto de la detección temprana de cáncer de cuello uterino. **INCUMPLIMIENTO EN EL CRITERO N°7.1 y 7.2**	
		Criterio N°8. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de juventud y/o adultez y/o vejez de su población afiliada, respecto de la	

		juventud, adultez y vejez – Cáncer de mama.	detección temprana de cáncer de mama. **INCUMPLIMIENTO EN EL CRITERO N°8.1**		
		Criterio N°9. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez – Cáncer de colon y recto.	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de juventud, adultez y vejez de su población afiliada, respecto de la detección temprana de cáncer de colon y recto. **INCUMPLIMIENTO EN EL CRITERO N°9.1**		
		Estándar: Ruta Integral de Atención Materno Perinatal			
		Criterio N°10. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal – Gestación.	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, respecto de la atención para el cuidado prenatal. **INCUMPLIMIENTO EN EL CRITERO N°10.1, 10.4 y 10.5**		
		Criterio N°11. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal - Atención del parto y puerperio.	La EPS NO garantizó las actividades e intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal - Atención del parto y puerperio. **INCUMPLIMIENTO EN EL CRITERO N°11.3**		
		Criterio N°12. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal – Atención para el cuidado y	La EPS NO garantizó las actividades e intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal – Atención para el cuidado y seguimiento al recién nacido.		

		seguimiento al recién nacido. \| **INCUMPLIMIENTO EN EL CRITERO N°12.3** **-**Se brindó acompañamiento a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2025, convocada por la EPS Sanitas Regional Centro Oriente, realizada el 11 de junio de 2026. Durante la jornada se efectuó seguimiento a la socialización de los resultados de gestión, indicadores de desempeño, acciones implementadas en la prestación de los servicios de salud y mecanismos de participación ciudadana, con el fin de fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control desarrolladas por la entidad territorial. **SOPORTE FOTOGRAFICO RENDICIÓN SANITAS** 	
15	Realizar la validación y cargue del anexo técnico establecido en la Resolución 4505 de 2012 modificado por la Resolución 202 del 2021, con periodicidad trimestral en la plataforma de la	El acompañamiento a este objeto contractual, se realizará solicitud y cargue del Anexo Técnico 4505 – 202 correspondiente al II trimestre de 2026, en cumplimiento al plazo establecido por la Circular No. Circular 2026CS030268 del 14-04-2026 emitida por la Secretaría de Salud Departamental del Huila	**Soportes en medio Magnético CD.** 15.1 Circular 2026CS030268 del 14-04-2026, SSDH

	secretaría de Salud Departamental		
16	Apoyar a la entidad territorial en la consolidación y análisis de las encuestas de satisfacción de la atención en salud en las EPS que operan en el municipio	Se brindó apoyo a la entidad territorial en el proceso de aplicación, consolidación y análisis de las encuestas de satisfacción de la atención en salud de las EPS que operan en el municipio. A la fecha de corte del informe, se registra un avance del 3,05 % en la aplicación de las encuestas programadas, actividad que continuará desarrollándose conforme al cronograma establecido, con el fin de obtener información que contribuya al fortalecimiento de la calidad de los servicios de salud y la satisfacción de los usuarios.	No Aplica
17	Apoyar a la entidad territorial en la elaboración del Informe RANKING, entrega que se hará de acuerdo con el cronograma establecido por la secretaría de Salud Departamental.	Para el cumplimiento de este objeto contractual, se tendrá en cuenta el direccionamiento indicado a través de asistencia técnica con fecha del 05 junio de 2026 por parte la Secretaría de Salud Departamental del Huila, donde el referente manifestó que la elaboración y reporte del informe quedarán sujetos a los lineamientos técnicos que serán emitidos posteriormente por dicha entidad, motivo por el cual la actividad permanece pendiente de ejecución conforme al cronograma establecido.	**Soportes en medio Magnético CD.** 17.1 Acta Asistencia Técnica 05-06-2026
CUMPLIMIENTO EN EL MARCO DE LA CIRCULAR EXTERNA 000001 DE 2020, MODIFICADA POR LA CIRCULAR 2025151000000005-5 de 2025, Y LA GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL -GAUDI. Y/O NORMAS QUE LA MODIFIQUEN O COMPLEMENTEN			
18	Apoyar a la entidad territorial para cumplir con lo dispuesto por la Supersalud en la circular externa 000001 de 2020 y circular externa 2025151000000005-5 de 2025, en la planeación y ejecución de procesos de auditoría realizados a las EPS del régimen subsidiado y contributivo que operan en el Municipio, en el ámbito de sus competencias, dentro de los términos allí establecidos, para lo cual se implementa la guía de auditoría,	La Secretaría de Salud Departamental del Huila verificó, aprobó y dio por finalizado el proceso de auditoria GAUDI a las EPS Asmet Salud, Sanitas régimen contributivo y EAPB Nueva EPS régimen contributivo y subsidiad, por lo que se procedió a exportar los informes finales de auditoria GAUDI desde el aplicativo software, los cuales fueron remitidos para revisión y firma por parte del señor alcalde municipal. Finalmente, los informes de auditoría GAUDI, las resoluciones de asignación de auditoria y las actas finales de auditoria se cargaron oportunamente a la plataforma software GAUDI culminando satisfactoriamente esta etapa del proceso auditor.	**Soportes en medio Magnético CD.** 18.1 Informe GAUDI NUEVA EPS CONTRIBUTIVO 18.2 Informe GAUDI NUEVA EPS SUBSIDIADO 18.3 Informe GAUDI SANITAS CONTRIBUTIVO 18.4 Informe GAUDI ASMET SALUD 18.5 Soporte cargue informes GAUDI

311 448 54 91
312 715 24 17

gerencia@bcdsas.co
coordinacion@bcdsas.co

901.181.778-5

	utilizando el aplicativo GAUDI dispuesto en ambiente web por la SUPERSALUD.		
19	Apoyo a la entidad territorial en la verificación del Estándar de prestación de servicios de Salud, Estándar Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y el Estándar de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal a través de las auditorías a realizar conforme a la metodología establecida en la guía de auditoría GAUDI de la Supersalud	Se informa que el proceso de auditoría bajo la metodología GAUDI a los estándares de Prestación de Servicios de Salud, Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y Ruta Integral de Atención Materno Perinatal fue ejecutado oportunamente. Como producto de esta actividad, se exportaron los informes finales de auditoría desde el aplicativo Software GAUDI, los cuales fueron debidamente suscritos por el señor Alcalde Municipal, culminando satisfactoriamente esta etapa del proceso auditor.	No Aplica
20	Apoyar a la entidad territorial en la revisión y aprobación de los planes de mejoramiento suscritos por las EPS, para subsanar las inconsistencias encontradas en el marco de las auditorías realizadas.	Para el cumplimiento de este objeto contractual, se tendrá en cuenta el direccionamiento indicado a través de asistencia técnica con fecha del 05 junio de 2026 por parte la Secretaría de Salud Departamental del Huila, donde el referente manifestó que terminado el proceso de verificación de la vigencia 2025 se esperan lineamientos por parte de la Supersalud para el levantamiento, implementación y ejecución de los planes de mejoramiento de la vigencia 2025.	**Soportes en medio Magnético CD.** 17.1 Acta Asistencia Técnica 05-06-2026

Atentamente,

YICELA ALVIRA PARRA
Gerente General
BCD SAS

311 448 54 91
312 715 24 17

gerencia@bcdsas.co
coordinacion@bcdsas.co

901.181.778-5

INFORME EJECUTIVO N. 4
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N. 062 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA Y BCD S.A.S.

1. COBERTURA DEL SISTEMA DE SALUD

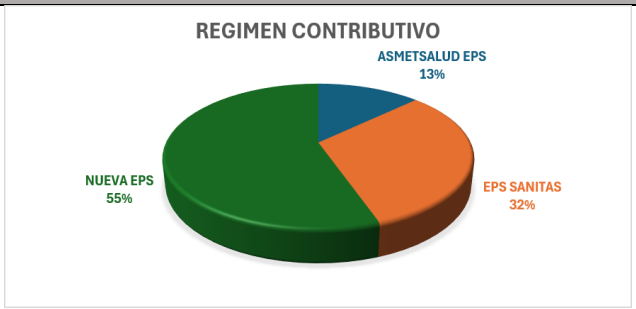
Cobertura Afiliación:	96,55 %
Población Dane:	10,797
Afiliados:	10,425
Especial & Excepción:	176
Subsidiado:	9,505
Contributivo:	744



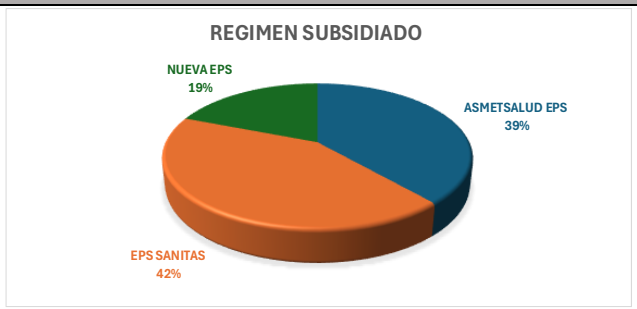
2. DISTRIBUCIÓN DE AFILIADOS POR EPS

DISTRIBUCIÓN DE AFILIADOS POR EPS				
EPS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	REGIMEN SUBSIDIADO	REGIMEN ESPECIAL	TOTAL AFILIADOS
ASMETSALUD EPS	96	3,658		3754
EPS SANITAS	236	4,032		4268
NUEVA EPS	412	1,815		2227
REGIMEN DE EXCEPCION			176	176
TOTAL	**744**	**9505**	**176**	**10425**

RÉGIMEN CONTRIBUTIVO



RÉGIMEN SUBSIDIADO



3. RESUMEN DE ACTIVIDADES

Durante el período comprendido entre el 06 de junio al 05 de julio del 2026, y en cumplimiento del objeto contractual, se llevaron a cabo las actividades correspondientes, las cuales se consolidan y presentan por componente y proceso, en el siguiente cuadro resumen:

COMPONENTE	PROCESOS	ACTIVIDADES
ASEGURAMIENTO	**FINANCIERO**	Durante el periodo evaluado, se brindó apoyo a la Dirección Local de Salud del Municipio de Santa María en los diferentes

		procesos relacionados con el aseguramiento en salud , así: Primeramente, se brindó acompañamiento al Municipio de Tello, en lo concerniente al seguimiento y análisis de los recursos destinados al aseguramiento en salud, revisando la ejecución de ingresos y gastos frente a la matriz del Régimen Subsidiado publicada por la ADRES. Como resultado de este comparativo, se identificó que el municipio debe realizar una adición a la fuente 124201 – SGP Régimen Subsidiado. Seguidamente se apoyó al Municipio con la proyección del Acto Administrativo de IVC y LMA para el mes de junio del 2026. Así mismo se apoyó al Municipio en la elaboración, validación y cargue del Anexo 276 de la Supersalud, correspondiente al mes de mayo del 2026. Igualmente, se apoyó con el seguimiento a la cuenta del Régimen Subsidiado en la cual el municipio radicó el día 25 de junio de 2026 ante la Secretaría de Salud Departamental el Oficio No. 2, mediante el cual solicitó la autorización para la distribución de los recursos de esfuerzo propio correspondientes a la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) del mes de diciembre de 2025, con el fin de que estos sean girados a cada una de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) que operan en el municipio.
	AFILIACIÓN Y NOVEDADES	Durante el período evaluado se brindó asistencia técnica al municipio en los procesos de afiliación, gestión de novedades y depuración de bases de datos del aseguramiento en salud. Se realizó seguimiento a la afiliación de oficio a través del SAT y se remitieron insumos a la Secretaría de Salud Departamental. En mayo se evaluaron 565 novedades de movilidad y portabilidad (NS, MS y S1), alcanzando un cumplimiento del 63%, por debajo del estándar del 90%. Se brindó acompañamiento a la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA), incluyendo la revisión de UPC, restitución de recursos, auditorías IID y envío de recordatorio, validación y cargue de novedades para reporte ante ADRES, conforme a la Resolución 2153 de 2021. Durante el mes se promovió el uso del Sistema de Afiliación Transaccional (SAT) mediante el envío de material para su difusión institucional. Adicionalmente, se remitió el formato de seguimiento al proceso de evasión y elusión, actualizado para la vigencia 2026, y el 23 de junio de 2026 se envió la convocatoria a la Asistencia Técnica de Evaluación de los Procesos de Aseguramiento del primer semestre de 2026.

311 448 54 91
312 715 24 17

gerencia@bcdsas.co
coordinacion@bcdsas.co

901.181.778-5

PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	-Se proyectó y notificó a la EPS Sanitas del régimen subsidiado el inicio de la auditoría a los Estándares de Prestación de Servicios de Salud, Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y Ruta Integral de Atención Materno Perinatal. Asimismo, se concertó el cronograma de auditoría y se realizó la apertura del proceso, socializando el alcance, la metodología y los criterios de evaluación, además de validar la información remitida por la EPS y seleccionar la muestra trazadora para el desarrollo de la auditoría.
	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	Se brindó acompañamiento a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2025, convocada por la EPS Sanitas Regional Centro Oriente, realizada el 11 de junio de 2026. Durante la jornada se efectuó seguimiento a la socialización de los resultados de gestión, indicadores de desempeño, acciones implementadas en la prestación de los servicios de salud y mecanismos de participación ciudadana, con el fin de fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control desarrolladas por la entidad territorial.
	AUDITORÍA GAUDI	Se informa que el proceso de auditoría bajo la metodología GAUDI a los estándares de Prestación de Servicios de Salud, Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y Ruta Integral de Atención Materno Perinatal fue ejecutado oportunamente. Como producto de esta actividad, se exportaron los informes finales de auditoría desde el aplicativo Software GAUDI, los cuales fueron debidamente suscritos por el señor Alcalde Municipal, culminando satisfactoriamente esta etapa del proceso auditor.
4. ASPECTOS IMPORTANTES		
-Se ejecutó la auditoría al componente de Afiliación, Novedades y Pago a la Red de la EPS Asmet Salud, Sanitas y EAPB Nueva EPS. Una vez recepcionada y verificada la información y los soportes documentales aportados por la EPS, se efectuó la evaluación de los criterios auditables definidos en la metodología correspondiente.		

YICELA ALVIRA PARRA
Gerente General
BCD SAS